

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL

E/CN.12/AC.34/SR.3
15 mayo 1956

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES/ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto Comité Plenario
Santiago, Chile

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESION
Celebrada en la Sala de Conferencias de la Comisión
Económica para América Latina, Santiago, Chile,
el martes, 15 de mayo de 1956, a las 10,30 horas.

SUMARIO

- Programa de trabajo y orden de prelación para 1956-57. (E/CN.12/AC.34/8)
- Proyecto de resolución sobre la creación de un Centro Regional de Enseñanza e Investigaciones Demográficas en América Latina
- Proyecto de resolución sobre el Estudio Económico

NOTA:

Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas al Secretario de la Comisión Económica para América Latina, casilla 179-D, Santiago, Chile. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, y llevar la mención de la asignatura del acta resumida correspondiente, o de preferencia, insertadas en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES:

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. GUILLERMO VILDOSOLA AGUIRRE	Chile
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. JOSE DE JESUS NUÑEZ Y DOMINGUEZ	México
	Sr. JESUS UNDA MURILLO	Guatemala
<u>Relator:</u>	Sr. GABRIEL MARTINEZ	Argentina
<u>Miembros:</u>	Sr. ITURRALDE CHINEL	Bolivia
	Sr. CARNAUBA	Brasil
	Sr. JIMENEZ	Costa Rica
	Sr. HERNANDEZ PORTELA	Cuba
	Sr. RADRIGAN OYANEDEL	Chile
	Sr. CUSTODE MOSQUERA	Ecuador
	Sr. LINDO	El Salvador
	Sr. DORR	Estados Unidos de América
	Sr. DE CROUY-CHANEL	Francia
	Sr. MERCERON	Haití
	Sr. COELLO	Honduras
	Sr. ESTRIBI	Panamá
	Sr. LORENTE DE PATRON	Perú
	Sr. WRIGHT	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. DE PENA	Uruguay
	Sr. GONZALEZ VALE	Venezuela

También presentes:

Representantes con carácter consultivo de Estados Miembros de las Naciones Unidas no pertenecientes a la Comisión

Sr. ALMASY	Checoslovaquia
Sr. ARAGONES VILA	España
Sr. LAJOS	Hungría
Sr. MANCINI	Italia

/Representantes de

Representantes de organismos especializados

Sr. ABOUGHANEM	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Sr. SACO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Sr. CARLSON	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Representantes de un organismo intergubernamental

Sr. TAYLOR	Consejo Interamericano Económico y Social (CIES)
------------	--

Representante de un organismo no gubernamental

Categoría A -	Sr. SALAZAR	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
---------------	-------------	---

Secretaría

Sr. PREBISCH	Director Principal
Sr. SANTA CRUZ	Secretario de la Comisión
Sr. LEUSCHNER	Administración de Asistencia Técnica (AAT)
Sr. DURAN	

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION
(E/CN.12/AC.34/8)

El Sr. SANTA CRUZ (Secretario de la Comisión) explica que el documento sometido a consideración del Comité sólo completa el aprobado en el sexto período de sesiones. Los únicos proyectos nuevos que se incluyen en él son algunos aprobados por el Comité de Integración Económica del Istmo Centroamericano.

Llama la atención del Comité hacia los párrafos 6 y 7 del documento. La decisión adoptada por la Asamblea General en el sentido de postergar hasta la 11a. sesión el debate sobre las recomendaciones del Secretario General fundada en las conclusiones del Grupo de Estudio, ha hecho necesario posponer algunos proyectos que la Secretaría de la CEPAL se proponía iniciar en 1956.

El Sr. RADRIGAN (Chile) se refiere al orden de prelación señalado al proyecto 32 sobre minería. En vista de la gran importancia que reviste esta materia para Chile y otros países mineros, propone que se vuelva a considerar el orden de prelación para este proyecto.

Con la abstención, queda aprobada la enmienda.

El Sr. CARNAUBA (Brasil) indica que los países miembros solicitan cada vez mayor cooperación de la Secretaría, y que la aprobación del programa de trabajo presupone la disponibilidad de personal suficiente para realizarlo. Su delegación opina que recoge el sentir general del Comité al solicitar de la Asamblea General que apruebe las recomendaciones del Secretario General sobre los aumentos de personal y la reclasificación de la planta. La aplicación de esas recomendaciones permitirá un mejoramiento sustancial de los servicios que presta la CEPAL a los gobiernos.

El Sr. DORR (Estados Unidos) pregunta si las conclusiones del Grupo de Estudio tienen alguna repercusión presupuestaria.

El Sr. SANTA CRUZ (Secretario de la Comisión) remite a los delegados al documento A. 3041, que contiene las recomendaciones del Secretario General, que prevén como nuevos puestos doce profesionales y seis de servicios generales, con un costo adicional por concepto de sueldos de unos 100.000 dólares.

El Sr. DORR (Estados Unidos) lamenta que su delegación no podrá votar sobre el programa porque implica un aumento del presupuesto.

Con la abstención, se aprueba la sugerencia de la delegación brasileña.

El Sr. WRIGHT (Reino Unido), al expresar el beneplácito de su gobierno por la publicación del primer número del Boletín Económico, que será /una importante

una importante contribución a la mejor comprensión de los problemas económicos de América Latina, lamenta tener que hacer constar su protesta por la tardanza en la distribución de los documentos básicos, que obstaculiza cualquier estudio cabal de los problemas. De los ocho documentos presentados en el Comité, sólo tres habían llegado a Londres con la anticipación reglamentaria.

El Sr. SANTA CRUZ (Secretario de la Comisión) pide disculpas por el lamentable retraso. Dos de los documentos se distribuyeron sólo a título informativo y hubo necesidad de prepararlos en consulta con la Sede. El tercero es el documento en discusión, que sólo contiene ligeras modificaciones en relación con el documento ya aprobado por el sexto período de sesiones. No se repetirán tales demoras.

El PRESIDENTE somete a votación el programa de trabajo con la enmienda propuesta por la delegación chilena.

Con 1 abstención se aprueba el programa de trabajo con la enmienda de la delegación chilena.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE UN CENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIONES DEMOGRAFICAS PRESENTADO POR EL GRUPO DE TRABAJO CONSTITUIDO POR LAS DELEGACIONES DEL BRASIL, CHILE, EL SALVADOR Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(Documento de Sala de Conferencia N° 10)

El Sr. DURAN (Secretaría) expresa que la delegación brasileña sugiere que la expresión "centro propuesto", al final del primer párrafo de la parte dispositiva, se sustituya por "mencionado centro".

Con esta enmienda de redacción, la resolución se aprueba por unanimidad.
PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL ESTUDIO ECONOMICO, PRESENTADO POR LA DELEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS
(Documento de Sala de Conferencia N° 7/Rev.1)

El Sr. DORR (Estados Unidos), al presentar su proyecto de resolución, hace suyas ante todo las observaciones formuladas por el representante del Reino Unido. El Estudio Económico de 1953 no fue considerado en ninguna sesión de la CEPAL y al parecer lo mismo ocurrirá con el de 1955. El Estudio es de especial interés para todos los gobiernos miembros y el que representa insiste en que se someta a la consideración de las reuniones de la CEPAL, sobre todo porque no todos los miembros de ella pertenecen a la vez al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Coincide con la Secretaría en que a las dificultades estadísticas deben atribuirse las demoras en la presentación del Estudio; la única alternativa será obtener los datos con mayor prontitud de los países en cuestión o llegar a algún acuerdo con el Consejo Económico y Social.

El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución.

Con 1 voto en contra y 3 abstenciones, queda aprobado.

EXPOSICION DEL REPRESENTANTE DE HUNGRÍA

Después de recabar la autorización del Comité, el Presidente cede la palabra al Representante de Hungría.

El Sr. LAJOS (Hungría) agradece la oportunidad que se le da de hablar a los miembros del Comité. El comercio constituye un instrumento muy importante para lograr una mejor comprensión entre los pueblos y su país está interesado en obtener de América Latina productos agrícolas a cambio de artículos manufacturados. En realidad hay muchos campos abiertos para emprender relaciones comerciales útiles y fructíferas y, sin embargo, tales relaciones son ahora muy escasas o hasta inexistentes.

Su país recibirá con agrado la visita de misiones económicas y está dispuesto a enviar otras análogas a América Latina si se le da oportunidad para ello. La Comisión podría considerar el establecimiento de relaciones comerciales entre América Latina y los países orientales de Europa. Está convencido de que la expansión de las relaciones económicas podrá contribuir a la intensificación del desarrollo en los países de ambas regiones.

DECLARACION SOBRE EL PROGRAMA DE INTEGRACION ECONOMICA DE CENTROAMERICA POR EL REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES

El PRESIDENTE, después de obtener la aprobación del Comité, concede la palabra al representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

El Sr. SALAZAR (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) declara que su organización ve con satisfacción la labor de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, sobre todo de la CEPAL en cuanto a la integración económica del Istmo Centroamericano. Este programa contribuirá a levantar el nivel de vida en esa región. Sin embargo, en el programa no participan los obreros y su organización desea saber qué beneficios concretos obtendrían los trabajadores de los países que lo integran. Invita a la Comisión a tener en cuenta los derechos de los trabajadores. Existe el temor de que el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano sólo sea beneficioso para los intereses /comerciales olvidando

comerciales olvidando a los trabajadores. Se pregunta si no podrían participar en el Comité representantes de sindicatos de trabajadores. Agrega que los derechos humanos, tal como se expresan en la Carta de las Naciones Unidas, son la única garantía de mejores condiciones de vida para la clase trabajadora.

El Sr. SANTA CRUZ (Secretario de la Comisión) expresa que la Secretaría tendrá el mayor agrado en transmitir al Comité las observaciones del delegado de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres; sin embargo, no debe olvidarse que el Comité de Integración Económica del Istmo Centroamericano lo forman gobiernos. La Secretaría de la CEPAL, en sus investigaciones, ha tomado en cuenta los puntos de vista de los trabajadores y en sus encuestas siempre se han incluido algunas organizaciones sindicales de trabajadores. Además, destaca que la Organización Internacional del Trabajo ha colaborado estrechamente en el Programa de Integración Económica de Centroamérica.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.